
BOLETÍN INFORMATIVO*

CREACIÓN

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA INDUSTRIAS BÁSICAS, ESTRATÉGICAS Y SOCIALISTAS

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela anunció el 11 de abril de 2016 la creación del décimo quinto Motor de la Agenda Económica Bolivariana, dedicado a las Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.886 del 20 de abril de 2016, el Presidente de la República dictó el decreto N° 2.302, mediante el cual nombra al ciudadano Juan Bautista Arias Palacio como Ministro del Poder Popular para Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas, cuya designación quedó efectivamente publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria número 6.224, de fecha 18 de abril de 2016, la que podrá consultarse a través del siguiente vínculo o pulsando [aquí](http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/abril/2042016/2042016-4553.pdf#page=1): <http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/abril/2042016/2042016-4553.pdf#page=1>.

El Ministerio del Poder Popular para la Industria y Comercio continúa en funciones, en el mundo industrial de la pequeña y mediana industria, de la industria privada.

Para ver la noticia completa pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/nacionales/maduro-anuncia-motor-n%C2%B015-industrias-basicas-estrategicas-y-socialistas/>

21 de abril de 2016

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*